

AYUNTAMIENTO DE GARVÍN

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

Don Francisco Javier González Jerónimo
Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación PROVISIONAL de las personas preseleccionadas para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 4 de abril de 2025 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado DEFINITIVO de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese; asimismo enviaremos también los documentos de presentación para que se proceda a la notificación de las personas preseleccionadas.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 29 de mayo de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.



**ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 68, 8 DE ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/008547	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	9601
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	GARVÍN		
PUESTO DE TRABAJO	Peón servicios múltiples		
PERFIL DEL CANDIDATO/A			
Nº DE PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	10	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local)
Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1		12
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Según el orden de preselección del SEXPE		
OBSERVACIONES			

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCEME 2025

SITUACIÓN	Desempleados/as		
REQUISITOS PRIORITARIOS	1.- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 30/05/2024 y el 29/05/2025 .		
	2.- Ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo, a la fecha de realización de sondeo.		
COLECTIVOS PRIORITARIOS	1	Personas demandantes desempleadas en general	
	2		
	3		
	4		
CRITERIO DE ORDENACIÓN	Fecha de inscripción ininterrumpida		

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Cumple requisitos de Itinerario (IPI) + percibe Prestación o Subsidio	Colectivo	Fecha de inscripción ininterrumpida		Resultado
				Fecha	Hora	
***1928**	RIVAS RODERO , M PILAR			04/10/2024		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el **lunes, 2 de junio de 2025**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de empleo o por correo electrónico en la dirección
empleo.navalmoraldelamata@extremaduratrabajo.net.

En Navalmoral de la Mata, 29 de mayo de 2025
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo